

---

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE ALZADA DE SEGUNDA SERIE (NO AGRÍCOLA)** territorio jurisdiccional Itma. Corte de Apelaciones de La Serena (artículo 121 Código Tributario)

Reunidos en la Biblioteca de la Itma. Corte de Apelaciones de La Serena el día 05 de julio de 2023, a las 14:30 hrs., los integrantes del Tribunal Especial de Alzada de la Segunda Serie, inmuebles no agrícolas, con competencia en el territorio jurisdiccional de la Itma. Corte de Apelaciones de La Serena, conforme al artículo 121 del Código Tributario, vienen en constituirse para conocer de los recursos de apelaciones deducidos en contra de las sentencias definitivas dictadas por el Tribunal Tributario y Aduaneros de la Región de Coquimbo.

Integran y asisten las siguientes personas:

Presidente: don Felipe Pulgar Bravo, Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, en calidad de titular; y don Sergio Javier Troncoso Espinoza, Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, en calidad de suplente.

Conforme al Decreto Ex. N° 89 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 30/03/2022.

Representantes del Presidente de la República:

Primer representante: don Alberto Manuel Dentice Bacigalupe, en calidad de titular

Segundo representante: don Rodrigo Fernando Olivares Pérez, en calidad de titular; y don Alejandro Guillermo Orellana Mc Bride, en calidad de suplente.

Arquitecto: doña Viviana de Los Ángeles Frías González, en calidad de titular.

Conforme al Decreto Ex. N°410 de fecha 01/12/2022 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 28/12/2022.

Secretario/a del Tribunal: Srta. Ana María Contreras Gahona, en calidad de titular, conforme a la Resolución Ex. N°64 de 31/05/2023 del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 20/07/2023; y don Alfredo Rodríguez Godoy, en calidad de suplente.

Asisten, además, doña Karla Malebrán Torres, Relatora de Pleno de la Corte de Apelaciones de La Serena, y don Camilo Miranda Cacciolato, Jefe Subrogante del Departamento Jurídico del Servicio de Impuestos Internos de la IV Dirección Regional de La Serena.

Para el funcionamiento del Tribunal Especial de Alzada, se toman los siguientes acuerdos:

Primero: El tribunal sesionará los días miércoles a partir del 26 de julio de 2023 a las 14:30 hrs. en la Tercera Sala de la Itma. Corte de Apelaciones.

Segundo: Alegatos serán presenciales y con una duración máxima de 10 minutos por parte;

Tercero: Se publicará nota de prensa en la página web del Poder Judicial donde se incluirá la tabla del Tribunal.

Cuarta: La convocatoria a los integrantes estará a cargo de la secretaria del Tribunal Especial de Alzada, mediante correo electrónico, al igual que a los apoderados de las partes.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del día 5 de julio de 2023.

